

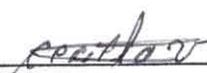
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 21 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto "Por la Razon o la fuerza" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 11^{oo} hrs. término 12^{oo} hrs.
- Lugar y dirección : Av. Hernan Prieto KM8 Parcela 41-B Casa L, El Principal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto "Por la Razon o la fuerza".

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Soledad Vidaurere V.</u>	<u>10.044.033-3</u>	
2	<u>Luis Humberto Gomez M.</u>	<u>9701463-9</u>	
3	<u>Isabel Lara Santander</u>	<u>10.743.120-9</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl